



Ciudad Universitaria, 28 de febrero de 2024.

JUNTA DIRECTIVA
S-236-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el acuerdo **No.236 Punto V, Literal c) del Acta No. 013-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 27 de febrero de 2024, que literalmente dice:

V Literal c) Solicitud de contratación de una profesional en Psicología por servicios profesionales no personales para la aplicación de exámenes psicológicos para los aspirantes a ingresar en el año 2024 a las carreras de profesorado de la Facultad.

Conocida la solicitud del Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a la Contratación de un profesional en Psicología por Servicios Profesionales No Personales para la aplicación de exámenes psicológicos a aspirante a ingresar 2024 a los profesorados de la Facultad. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la contratación profesional en Psicología, según el detalle siguiente:

Nombre:	[REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Personales No Personales
Fuente de Financiamiento:	Fondo General- Rubro 51
Periodo de Contratación:	18 de enero al 20 de febrero de 2024
Cargo a Desempeñar:	Especialista en aplicación de exámenes psicológicos
Unidad de Dependencia:	Vicedecanato
Jefe Inmediato:	Vicedecano
Salario:	\$400.00
Funciones:	Aplicar exámenes psicológicos a 20 aspirante a ingresar a las carreras de Profesorado de la Facultad.

B. Notifíquese



ah

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARÍA-FCNM-UES



Copia: Vicedecanato, Recursos Humanos, Administración Financiera, Interesada, Archivo.